SENA

REGIONAL GUAVIARE

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA

Que la señora **Yira Karina Jiménez Ojeda**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.728.275 expedida en Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias

No. del contrato:	031 del 18 de Enero de 2013
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área ambiental, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.
Fecha de Inicio:	21 (veintiuno) de Enero de dos mil trece (2013).
Termino de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) meses y veinticinco (25) días, sin exceder del 15 de diciembre de 2013.
Valor:	El valor total del presente contrato es máximo de Treinta y tres millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos ($33.363.417).

Se expide en la ciudad de San José del Guaviare, a solicitud de la interesada, el 10 de Enero de 2014.

Edgar Augusto Braga Silva

Vo. Bo. Carlos Alberto Sanchez
Revisó: Carlos Alberto Sanchez
Elaboró: Carlos Arturo Galvis Osorio